



APROBADO POR JUNTA DIRECTIVA, ACTA 12-2017, PUNTO PRIMERO, INCISO 1.3. 6 DE JUNIO 2017.

La Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de San Carlos, es una institución de Educación Superior que desarrolla actividades de enseñanza aprendizaje, investigación y extensión, orientadas a la búsqueda de solución de problemas en las áreas de su especialidad, de acuerdo con la situación del entorno físico y natural y en función de las características socio-económicas y culturales de la Nación. En concordancia con lo anterior la Facultad de Arquitectura considera la formación de profesionales a nivel de pregrado, grado y posgrado, para que contribuyan a cumplir con los fines de la USAC.

El accionar académico, administrativo y político de la Facultad de Arquitectura se basa en la estrecha relación con la realidad social, cultural y ambiental; la fundamentación en la teoría y la ciencia; la aplicación práctica y la experimentación; la observancia de los valores deontológicos y éticos; el aprovechamiento y adaptación de la tecnología, así como el impulso a la creatividad y el talento.

1) **ÁREA ACADÉMICA**

Descripción de la política

En la Facultad de Arquitectura, rige la primacía de lo académico y el estímulo a la actividad creativa en función de los cambiantes requerimientos del medio social y del respeto al patrimonio natural y cultural.

a) Docencia

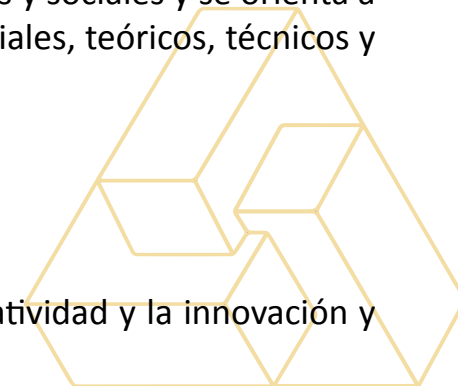
Definición de la política

La Facultad de Arquitectura dirige su accionar docente sobre sólidos preceptos teóricos, científicos y sociales y se orienta a que el egresado pueda lograr una inserción efectiva en un contexto en permanentes cambios sociales, teóricos, técnicos y científicos.

Áreas de la política

a.1) Currículo estratégico

Se impulsa un sistema curricular estratégico, flexible, dinámico y futurista, que promueve la creatividad y la innovación y respon de a las cambiantes demandas sociales y profesionales.



a.2) Sistema de enseñanza integral

Se propicia la evolución de los enfoques de enseñanza y el uso de las nuevas tecnologías que permitan la flexibilidad y actualización curricular permanente, así como potenciar el talento y promover la creatividad y la imaginación.

a.3) Marcos referenciales

Se desarrollan y socializan permanentemente los marcos institucional, teórico y epistemológico para orientar la acción académica de la facultad hacia contenidos, ejercicios académicos y proyectos de investigación aplicada que brinden respuestas concretas y promuevan el desarrollo humano y social del país en los distintos ámbitos de acción de cada escuela facultativa.

a.4) Fortalecimiento docente

Se vela por la excelencia académica, el compromiso y motivación de los cuadros docentes en el desarrollo del proceso formativo y en relación con las exigencias del medio.

a.5) Coordinación académica

Coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de mecanismos de integración y participación de los diferentes sectores, áreas y niveles facultativos para optimizar los recursos e integrar esfuerzos en función del desarrollo académico.

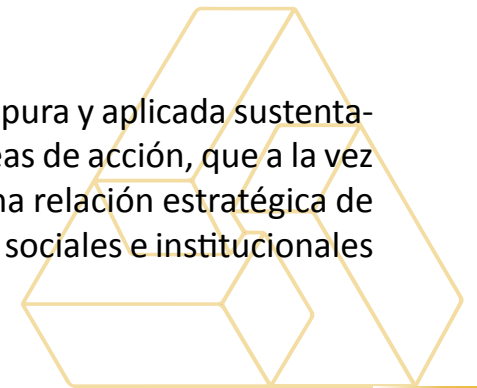
a.6) Formación para la vida profesional

Se impulsan programas estratégicos operativos que faciliten la integración y el desarrollo de la capacidad de innovación y emprendimiento del alumno para insertarse en el campo profesional y el medio laboral.

b) Investigación

Definición de la política

La Facultad de Arquitectura impulsa de forma sistemática y estratégica una investigación científica, pura y aplicada sustentada en la objetividad, la consistencia, la rigurosidad y la validez de los estudios y proyectos en sus áreas de acción, que a la vez propician la creatividad, la innovación y el emprendimiento. La investigación requiere mantener una relación estratégica de vinculación con el contexto, para resolver de manera fundamentada y oportuna los requerimientos sociales e institucionales correspondientes a las distintas áreas de la facultad.



Áreas de la política

b.1) Priorización estratégica de la investigación

Se responde a las demandas en función de las prioridades sociales y las líneas de investigación definidas por medio del sistema de investigación facultativo y universitario.

b.2) Integración efectiva a sistemas de investigación

Se favorecen iniciativas integradoras de esfuerzos entre las distintas escuelas y programas al interior de la facultad, así como con las distintas unidades de la universidad y con institutos, centros y comunidades a nivel nacional e internacional que contribuyen con el desarrollo local.

b.3) Búsqueda de fuentes de financiamiento alternativo

Participación en programas de cooperación externa a nivel nacional e internacional que apoyan y financian programas de investigación.

b.4) Vinculación entre investigación, docencia y extensión

Se incorporan los resultados de la investigación de la Facultad de Arquitectura y de toda la USAC, al proceso de enseñanza como un medio de realimentación del sistema, para el aprendizaje del estudiante y para la formación docente, teniendo como prioridad el atender las necesidades de los distintos segmentos de la población, por medio de proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, en los distintos ámbitos de acción.

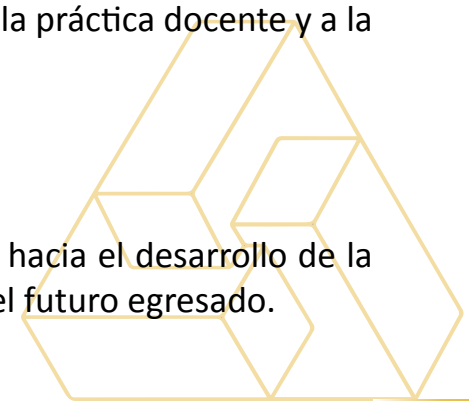
b.5) Divulgación y socialización de los resultados de la investigación

Se divulgan y socializan de manera estratégica los resultados de la investigación, para que sirvan a la práctica docente y a la solución de la problemática nacional de manera efectiva y oportuna.

c) Extensión y vinculación estratégica

Definición de la política

Esta política dará prioridad a toda acción de proyección y servicio de la Facultad de Arquitectura hacia el desarrollo de la sociedad guatemalteca y al fortalecimiento de la formación, la creatividad y el emprendimiento del futuro egresado.



Áreas de la política

c.1) **Primacía del bien común sobre el individual**

La facultad se orienta hacia las comunidades por medio de proyectos que satisfacen las necesidades sociales en el ámbito del diseño, la arquitectura, y el urbanismo. Aporta al fortalecimiento de la identidad, la cultura y la preservación del patrimonio natural y cultural con una visión creativa y sostenible.

c.2) **Vinculación estratégica**

Se coordinan programas, proyectos y convenios a nivel intra y extrauniversitario y a nivel nacional e internacional para el desarrollo de las capacidades institucionales, profesionales, docentes y estudiantiles, en función de las características del contexto y las necesidades de los distintos sectores.

c.3) **Integración de la docencia e investigación con la extensión y el servicio**

Se integra las actividades de extensión y de servicio, con las de docencia e investigación y se desarrollan mecanismos operativos entre ellos para lograr su permanente realimentación y prácticas eficientes y productivas.

2) **ÁREA ADMINISTRATIVA** **Definición de la política**

La administración se orienta a mejorar la atención hacia el estudiante y el docente y se constituye en un apoyo para fortalecer la creatividad, los valores sociales y éticos, hacer efectiva la labor académica y propiciar el desarrollo integral de la facultad.

Áreas de la política

a) **Gestión visionaria y activa**

Eficacia, eficiencia y equidad en el manejo de la administración de la facultad para mejorar la productividad y el servicio efectivo y oportuno hacia docentes y estudiantes, con una visión de respuesta a las necesidades actuales y futuras.



b) Planeación y gerencia estratégicas

Que responda con versatilidad y flexibilidad a la organización administrativa y académica. Que estimule la participación en el proceso de formulación de planes, programas, proyectos y presupuestos para ajustarse a las permanentes demandas del medio.

c) Administración financiera eficiente

Ejecución presupuestaria oportuna y racional que mantenga una relación adecuada entre lo presupuestado y el gasto efectuado para el cumplimiento de los objetivos y metas de la facultad.

d) Sistema de información digital eficiente y oportuna

Un control académico y administrativo eficiente con sistemas efectivos para el procesamiento de datos, el control y seguimiento permanente, la interrelación con los usuarios y el manejo oportuno de la información.

3) ÁREA INTEGRAL

Definición de la política

Desarrollo de una cultura organizacional de excelencia, creatividad y equidad. Se busca promover las actitudes positivas y propiciar la transparencia, la tolerancia, la solidaridad, la participación, la innovación y el deseo de servir a los demás. Se favorece el desarrollo de valores éticos, la sensibilidad humana y el compromiso social, ambiental y cultural.

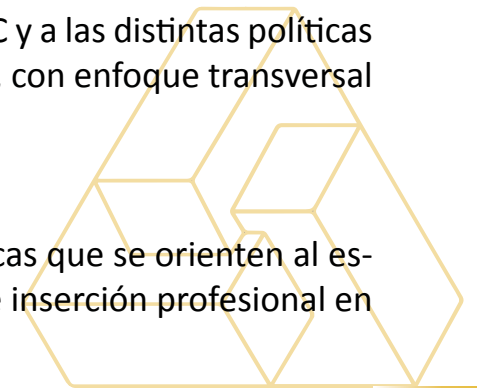
Áreas de la política

a) Integración con las políticas universitarias

Seguimiento a los procesos de reforma universitaria, misión, visión y planes estratégicos de la USAC y a las distintas políticas que impulsa, entre ellas las políticas de ambiente, de atención al discapacitado y de transparencia, con enfoque transversal de género y multiculturalidad.

b) Creatividad

Se potencia el talento y propicia el desarrollo de la creatividad y todas aquellas acciones académicas que se orienten al estímulo de la imaginación, la innovación y el emprendimiento, para fortalecer las oportunidades de inserción profesional en el mundo laboral y contribuir al desarrollo integral.



c) Innovación tecnológica

La innovación tecnológica fortalece la enseñanza y la administración por medio del uso de nueva tecnología, equipamiento técnico-científico y la producción y proyección de los logros académicos y científicos.

d) Comunicación y divulgación efectiva

Se cuenta con información oportuna, efectiva e integral que permita dar a conocer los resultados de los distintos programas y proyectos de la facultad y que contribuyan a un mejor desempeño de los estudiantes, de los docentes, de la comunidad universitaria y de otros usuarios a quienes esta información sea útil.

e) Generación de ingresos por medios alternos

Incremento de los recursos financieros, tanto de los que asigna la universidad como de los que pueda generar como fuentes alternas de financiamiento, se propicia la inversión en el desarrollo de proyectos académicos y administrativos que sean autofinanciables y fortalezcan el desarrollo de la facultad.

